

RIO GALLEGOS, 23 FEB. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 11.014/97 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Decana Ad-Referendum de este Cuerpo procedió al dictado de la Disposición N° 092 de fecha 16 de Febrero de 2000 , mediante la cual procedió a asignar con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión a la Sra. Alejandra PAICE, encargada Administrativa del Seminario "Análisis e Intervención Institucional " , la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS DOCE (\$ 1.612,00) destinados a cubrir gastos de viáticos, refrigerio, fotocopias y pago de contrato del Seminario en cuestión, dictado por la Lic. Lidia FERNANDEZ ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar el instrumento legal citado en primer término ;

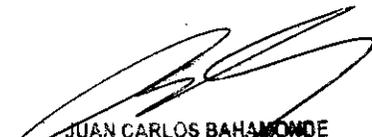
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 092 de fecha 16 de Febrero de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo , por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas,dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

020